

VI ENCUENTRO

HUERTOS SOCIALES DE ANDALUCÍA

CULTIVANDO TRADICIÓN: USO Y CONSERVACIÓN DE SEMILLAS LOCALES

Manuel Díaz Buenestado. Ingeniero Agrónomo
mdb01@dipucordoba.es

Centro Agropecuario Provincial
Delegación de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura
DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

**Actuaciones del Centro Agropecuario Provincial de la
Diputación de Córdoba para la Recuperación, Fomento y
Puesta en valor de variedades hortícolas locales
de la provincia de Córdoba**



ACTUACIONES DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Recuperación, Fomento y Puesta en valor de variedades hortícolas locales

1.- PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MATERIAL GENÉTICO VEGETAL DE LA PROVINCIA



ACTUACIONES DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Recuperación, Fomento y Puesta en valor de variedades hortícolas locales

2.- IMPULSAR LA IMPLANTACIÓN DE HUERTOS URBANOS



CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO VEGETAL

IMPORTANCIA DE LA BIODIVERSIDAD



UNIFORMIDAD GENÉTICA – VULNERABILIDAD

Erosión genética → proceso de pérdida de la variabilidad genética



CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO VEGETAL

VARIETADES TRADICIONALES O LOCALES

(Domínguez, 1998): “se entiende por variedades tradicionales o locales aquellas que han ido pasando de agricultor a agricultor, tras un largo proceso de selección y mejora, llegando hasta nuestros días en forma de diversidad agrobiológica”

CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIETADES TRADICIONALES O LOCALES

- ✓ Ubicación geográfica determinada
- ✓ Heterogeneidad
- ✓ Selección local por parte de los agricultores



CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO VEGETAL

PARTICULARIDADES DE LAS VARIEDADES TRADICIONALES O LOCALES

- Adaptadas a las características climáticas, edáficas y fitopatológicas de la zona de cultivo
- Adaptadas a las técnicas de cultivo tradicionales, sin necesidad de grandes insumos
- Contribuyen al mantenimiento de la diversidad genética y costumbres sociales asociadas a este tipo de cultivos

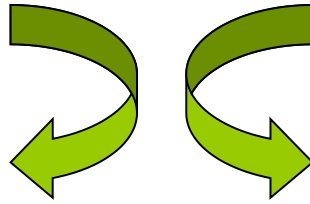


CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO VEGETAL

VARIETADES TRADICIONALES O LOCALES

CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS

Conservación *ex situ*



Conservación *in situ*



CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO VEGETAL

RECUPERACIÓN DE VARIETADES HORTÍCOLAS LOCALES: BANCO DE SEMILLAS (finca de agricultura ecológica “El Aguilarejo”)

- ✓ Recuperación del patrimonio vegetal provincia
- ✓ Caracterización de dicho material tradicional o local
- ✓ Puesta a disposición de los agricultores del Banco de Semillas (proceso bidireccional: intercambio de semillas para mantenimiento y enriquecimiento)



CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO VEGETAL

Campaña de Recuperación, Fomento y Puesta en valor de variedades hortícolas locales



Recupera nuestras semillas

¿Recuerdas cuando los tomates oían a huerta y a tierra húmeda recién regada?

La Diputación de Córdoba, en su empeño por recuperar todas las especies hortícolas tradicionales de nuestra tierra, ha firmado un convenio de colaboración con la Universidad de Córdoba.

Por eso, si dispones de semillas de los frutos de siempre y no quieres que se pierdan, puedes ponerte en contacto con nosotros en el 957 32 53 13.

Así conseguiremos revitalizar nuestra cultura y nuestros productos para que podamos disfrutar siempre de ellos.



Recupera nuestros huertos y semillas



Diputación de Córdoba
Delegación de Agricultura y Cultivos Rurales



Campaña de Recuperación, Fomento y Puesta en valor de variedades hortícolas locales

**Recupera
nuestros
huertos
y semillas**

Diputación de Córdoba
Centro Agropecuario Provincial

Dentro de las actuaciones llevadas a cabo por el Centro Agropecuario Provincial de la Diputación de Córdoba para el fomento y mejora del sector agrícola, destacar la **recuperación y mantenimiento del material genético vegetal autóctono de nuestra provincia**, concretamente de variedades hortícolas.

Actualmente, existe una clara tendencia hacia la recuperación de variedades hortícolas autóctonas de nuestras zonas de cultivo, así como de las antiguas tradiciones culinarias, por lo que comporta de la búsqueda de lo natural y de los antiguos sabores, perdidos por la presión de la mejora genética dirigida principalmente al aumento de los niveles productivos de las variedades hortícolas comerciales. Por ello, hemos iniciado una línea de recuperación de variedades de especies hortícolas tradicionales (tomate, pimiento, habas, cardo, espinaca, melón, sandía, ajo, cebolla, etc.), que tradicionalmente han sido cultivadas en nuestra provincia y que, por motivos comerciales y de envejecimiento de la población rural, se están perdiendo, con el consiguiente peligro de desaparición de un valioso patrimonio genético.

Debido a la gran diversidad agroclimática de nuestra provincia, a las variadas influencias culturales y al cultivo en pequeños huertos familiares, las especies hortícolas tradicionales presentan una enorme diversidad genética. Por ello, y con la finalidad de no perder este patrimonio vegetal, desde el Centro Agropecuario Provincial estamos trabajando para su recuperación y fomento con diversas actuaciones como la creación de un Banco de Germoplasma en la finca de agricultura ecológica "El Aguilarejo" y la caracterización paralela de dicho material tradicional.

Con la finalidad de recuperar y fomentar estas variedades locales, desde el Centro Agropecuario Provincial se pone a **disposición de los agricultores de los municipios de la provincia el BANCO DE SEMILLAS** referido, siendo interesante para su mantenimiento y enriquecimiento el intercambio de semillas con los agricultores.

EN CASO DE DISPONER Y/O DEMANDAR SEMILLAS DE ESTAS VARIETADES, PUEDES PONERTE EN CONTACTO CON NOSOTROS:

CENTRO AGROPECUARIO PROVINCIAL
Diputación de Córdoba
Tel. 957 32 33 11
agropecuario@dipucordoba.es

consigue,
dona
o intercambia
semillas y recupera
la huerta tradicional
de nuestra provincia

Campaña de Recuperación, Fomento y Puesta en valor de variedades hortícolas locales



61 Registros A.D.P. 2/19 - 25-01-140208

CAMPAÑA DE RECUPERACIÓN DE SEMILLAS DE VARIEDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

FINCA DE AGRICULTURA ECOLÓGICA "EL AGUILAREJO"
DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA
Ctra. Nacional tra. km. 296
14071 Córdoba - CIF: P-1400000-0
967 225 212 - Email: agrpecuaria@dipucordoba.es

SOLICITANTE

Nombre:
Dirección:
Localidad:
NIF:
Teléfono:
Email:

Campaña 2025

Código	Varietal	Código	Varietal
00101	Lechuga larga rubia	00400	Papino blanco
00102	Lechuga hoja de rubio	00500	Lechuga blanca
00103	Lechuga cogollo	00604	Carabanch verde
00104	Lechuga marocilla de verano	00801	Jufla
00105	Lechuga larga roja	04001	Castiella
00201	Escarola	04002	Puero
00201	Caroli	00001	Azafra blanca
00301	Finonzo italiano	00002	Azafra roja
00302	Finonzo cuatro cantos	00003	Espartero
00303	Finonzo verde	00004	Jufla de hoja baja
00304	Suandillo larga	00004	Jufla larga
00304	Suandillo de montaña	00005	Haba aguilarejo
00308	Suandillo de campana	00006	Haba perro blanco
00309	Suandillo de espárrago de gallo	00008	Haba temprana
00401	Alora	07001	Albaro
00501	Tomate rojo	01002	Sanbar
00502	Tomate rojo	01003	Tomarrioso
00503	Tomate caracol	07004	Bonito
00504	Tomate cherry	08001	Percejo
00505	Tomate varietal	08002	Calabacín
00502	Berenjena negra	09001	Minori
00503	Berenjena rojo largo	09002	Albahaca hoja ancha
00504	Berenjena blanca	09003	Albahaca hoja morada
00505	Berenjena verde	09004	Albahaca gigante
00506	Berenjena royale	09005	Albahaca hoja pequeña
09001	Carabanch Caballo	09006	Espartero
09002	Carabanch redondo	09011	Tagete
09004	Carabanch castañete	09012	Ornina
09001	Papino verde	09014	Ornina de gallo

Marque con una X las variedades solicitadas.

OBSERVACIONES

Para cada petición individual, se entregará un máximo de 12 variedades por agricultor.
Todas las solicitudes de agricultores del municipio serán recogidas y remitidas por el Ayuntamiento al Centro Agrario de la Provincia.

Solicitado por:

Fdo: _____

MODELO DE SOLICITUD

Campaña de Recuperación, Fomento y Puesta en valor de variedades hortícolas locales



- Encuentros y jornadas técnicas
- Talleres de extracción y conservación de semillas
- Cursos de agricultura ecológica
- Creación de la Marca de Garantía Melón de Montalbán de Córdoba
- Experiencia Piloto con Mancomunidad Campiña Sur para la producción y comercialización de variedades locales



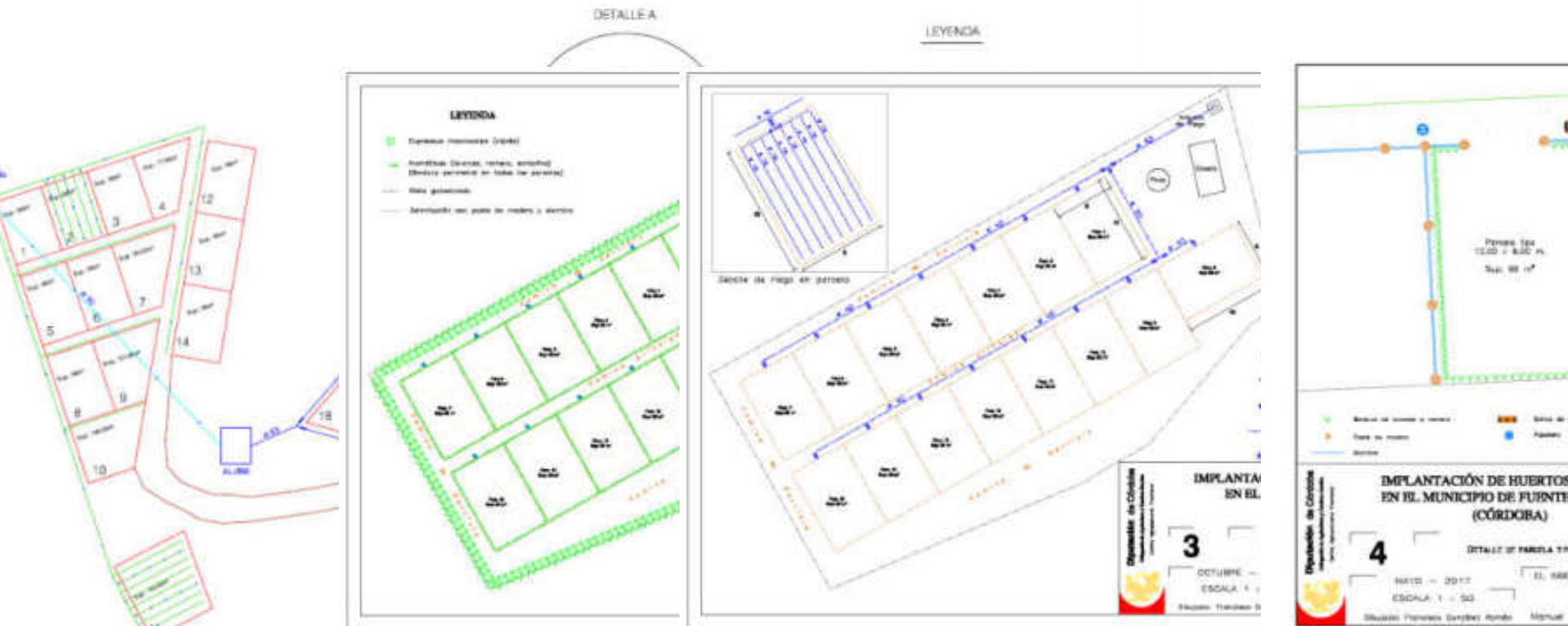
ACTUACIONES PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS HUERTOS URBANOS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



FOMENTO Y DESARROLLO DE HUERTOS URBANOS EN LA PROVINCIA

1.- ASESORAMIENTO TÉCNICO PARA LA IMPLANTACIÓN DE HUERTOS URBANOS (a demanda municipios):

- Visitas de campo
- Redacción Informe - Proyecto Técnico



FOMENTO Y DESARROLLO DE HUERTOS URBANOS EN LA PROVINCIA

MODELO DE GESTIÓN
de HUERTOS URBANOS
para los Municipios de la provincia de Córdoba

CÓRDOBA, 2016

MODELO DE GESTIÓN
de HUERTOS URBANOS
para los Municipios de la provincia de Córdoba

CÓRDOBA, 2017



MODELO DE GESTIÓN DE HUERTOS URBANOS

Título I. Exposición de motivos (antecedentes)

Título II. Reglas Generales (Reg.J y objetivos)

Título III. Principios de uso de huertos y
condiciones de los solicitantes

Título IV. Procedimiento de adjudicación de los
huertos

Título V. Condiciones de uso y aprovechamiento
(técnicas cultivo, horarios, destino producción,
uso instalaciones, herramientas y maquinaria,
prohibiciones...)

Título VI. Rescisiones e incidencias

Título VII. Organización de los huertos de ocio

Título VIII. Régimen Disciplinario

FOMENTO Y DESARROLLO DE HUERTOS URBANOS EN LA PROVINCIA

MODELO DE GESTIÓN de HUERTOS URBANOS para los Municipios de la provincia de Córdoba

CÓRDOBA, 2016



MODELO DE GESTIÓN de HUERTOS URBANOS para los Municipios de la provincia de Córdoba

CÓRDOBA, 2017



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 4.326/2014

El Ayuntamiento de Palma del Río, en el ejercicio de sus competencias, ha acordado el presente Decreto de Fomento y Desarrollo de Huertos Urbanos en la Provincia de Córdoba, en el marco de la Ley 11/2010, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

OBJETIVO PARA LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE LOS HUERTOS URBANOS Y DE OJOS DE PALMA DEL RÍO
 Exposición de Motivos

El Plan Estratégico de Palma del Río, aprobado el 17 de diciembre de 2009 por el Pleno del Ayuntamiento, contempla, entre sus acciones, la creación de huertos urbanos (Ley 1/2011, de 12 de febrero, de la Diputación Provincial de Córdoba).

El objetivo de este Decreto es promover la creación de huertos urbanos en la Provincia de Córdoba, en el marco de la Ley 11/2010, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

En la última sesión del pleno del Ayuntamiento de Palma del Río, se aprobó el presente Decreto de Fomento y Desarrollo de Huertos Urbanos en la Provincia de Córdoba, en el marco de la Ley 11/2010, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

1. Fomentar la creación y gestión de huertos urbanos.
 2. Promover la participación activa en el proceso de creación.

3. Fomentar la sostenibilidad del huerto urbano.

4. Fomentar la sostenibilidad del huerto urbano.

Los Ayuntamientos de la Provincia de Córdoba, en el marco de sus competencias, han acordado el presente Decreto de Fomento y Desarrollo de Huertos Urbanos en la Provincia de Córdoba, en el marco de la Ley 11/2010, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

OBJETIVO PARA LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE LOS HUERTOS URBANOS Y DE OJOS DE PALMA DEL RÍO
 Exposición de Motivos

El Ayuntamiento de Palma del Río, en el ejercicio de sus competencias, ha acordado el presente Decreto de Fomento y Desarrollo de Huertos Urbanos en la Provincia de Córdoba, en el marco de la Ley 11/2010, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

El objetivo de este Decreto es promover la creación de huertos urbanos en la Provincia de Córdoba, en el marco de la Ley 11/2010, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

En la última sesión del pleno del Ayuntamiento de Palma del Río, se aprobó el presente Decreto de Fomento y Desarrollo de Huertos Urbanos en la Provincia de Córdoba, en el marco de la Ley 11/2010, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

1. Fomentar la creación y gestión de huertos urbanos.
 2. Promover la participación activa en el proceso de creación.

Artículo 2. Objeto.
 El presente Decreto de Fomento y Desarrollo de Huertos Urbanos en la Provincia de Córdoba, en el marco de la Ley 11/2010, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, tiene por objeto:

- Crear un espacio de esparcimiento y actividad para las personas mayores, de manera que promueva su bienestar y su integración en la comunidad.
 - Promover la participación activa en el proceso de creación y gestión de huertos urbanos.

- Promover la sostenibilidad del huerto urbano.
 - Fomentar la sostenibilidad del huerto urbano.

- Promover la participación activa en el proceso de creación y gestión de huertos urbanos.
 - Promover la sostenibilidad del huerto urbano.

- Promover la participación activa en el proceso de creación y gestión de huertos urbanos.
 - Promover la sostenibilidad del huerto urbano.

- Promover la participación activa en el proceso de creación y gestión de huertos urbanos.
 - Promover la sostenibilidad del huerto urbano.

- Promover la participación activa en el proceso de creación y gestión de huertos urbanos.
 - Promover la sostenibilidad del huerto urbano.

- Promover la participación activa en el proceso de creación y gestión de huertos urbanos.
 - Promover la sostenibilidad del huerto urbano.

- Promover la participación activa en el proceso de creación y gestión de huertos urbanos.
 - Promover la sostenibilidad del huerto urbano.

- Promover la participación activa en el proceso de creación y gestión de huertos urbanos.
 - Promover la sostenibilidad del huerto urbano.

- Promover la participación activa en el proceso de creación y gestión de huertos urbanos.
 - Promover la sostenibilidad del huerto urbano.

- Promover la participación activa en el proceso de creación y gestión de huertos urbanos.
 - Promover la sostenibilidad del huerto urbano.

- Promover la participación activa en el proceso de creación y gestión de huertos urbanos.
 - Promover la sostenibilidad del huerto urbano.

- Promover la participación activa en el proceso de creación y gestión de huertos urbanos.
 - Promover la sostenibilidad del huerto urbano.

- Promover la participación activa en el proceso de creación y gestión de huertos urbanos.
 - Promover la sostenibilidad del huerto urbano.

- Promover la participación activa en el proceso de creación y gestión de huertos urbanos.
 - Promover la sostenibilidad del huerto urbano.

- Promover la participación activa en el proceso de creación y gestión de huertos urbanos.
 - Promover la sostenibilidad del huerto urbano.

- Promover la participación activa en el proceso de creación y gestión de huertos urbanos.
 - Promover la sostenibilidad del huerto urbano.

FOMENTO Y DESARROLLO DE HUERTOS URBANOS EN LA PROVINCIA

INVENTARIO DE HUERTOS URBANOS MUNICIPALES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 2016



Diputación de Córdoba
Delegación de Agricultura y Caminos Rurales
Centro Agropecuario Provincial

INVENTARIO DE HUERTOS URBANOS MUNICIPALES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 2018

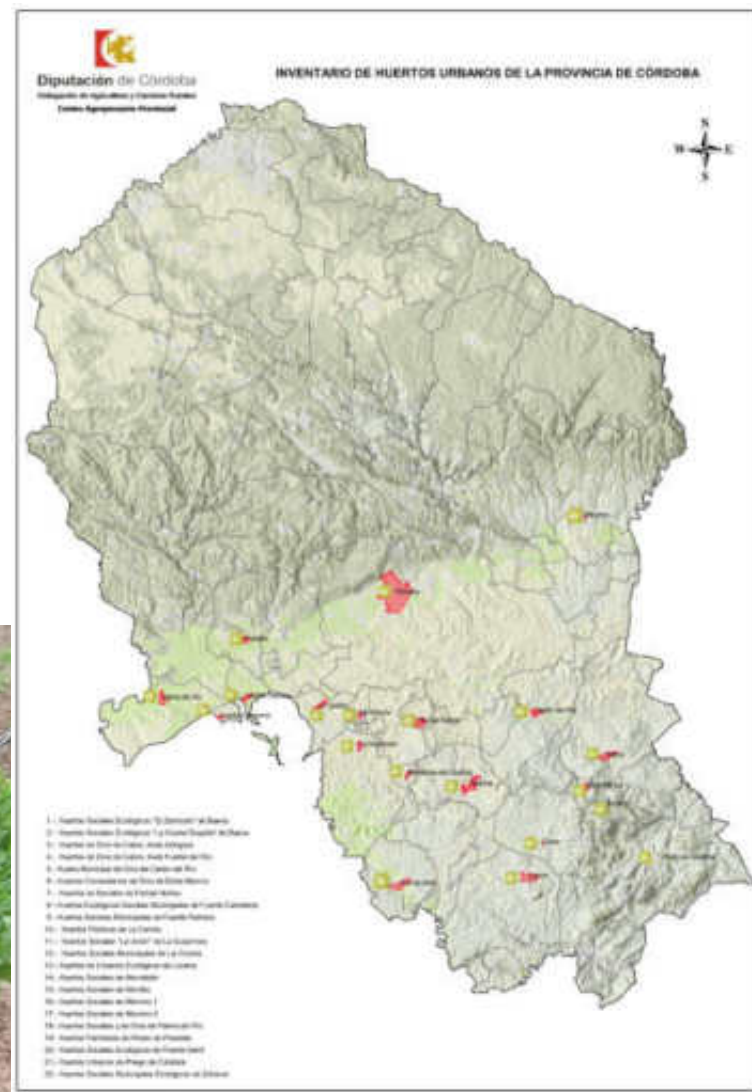


Diputación de Córdoba
Delegación de Agricultura y Caminos Rurales
Centro Agropecuario Provincial

FOMENTO Y DESARROLLO DE HUERTOS URBANOS EN LA PROVINCIA

II. 1 Distribución de Huertos Urbanos Municipales

- 1.- Huertos Sociales Ecológicos "El Zambullo" de Baena
- 2.- Huertos Sociales Ecológicos "La Huerta Soquilla" de Baena
- 3.- Huertos de Ocio de Cabra, Avda. Góngora
- 4.- Huertos de Ocio de Cabra, Avda. Fuente del Río
- 5.- Huertos Municipales de Ocio de Castro del Río
- 6.- Huertos Comunitarios "El Rical" de Doña Mencía
- 7.- Huertos Sociales de Fernán Núñez
- 8.- Huertos Ecológicos Sociales Municipales de Fuente Carreteros
- 9.- Huertos Sociales Municipales de Fuente Palmera
- 10.- Huertos Públicos de La Carlota
- 11.- Huertos Sociales "La Unión" de La Guijarrosa
- 12.- Huertos Sociales Municipales de La Victoria
- 13.- Huertos Urbanos Ecológicos de Lucena
- 14.- Huertos Sociales de Montalbán
- 15.- Huertos Sociales de Montilla
- 16.- Huertos Sociales de Montoro 1
- 17.- Huertos Sociales de Montoro 2
- 18.- Huertos Sociales y de Ocio de Palma del Río
- 19.- Huertos Familiares de Río de Posadas
- 20.- Huertos Urbanos de Priego de Córdoba
- 21.- Huertos Sociales Ecológicos de Puente Genil
- 22.- Huertos Sociales Municipales Ecológicos de Zuñeros



FOMENTO Y DESARROLLO DE HUERTOS URBANOS EN LA PROVINCIA



INVENTARIO DE HUERTOS URBANOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

HUERTOS SOCIALES MUNICIPALES DE LA VICTORIA

LOCALIZACIÓN

Localidad: La Victoria
Paraje: Pajaros de Tolina
Referencia Catastral: 14074300000250000WE
Coordenadas UTM Wue: 30 ETR089:
E: 337.433
N: 4.173.286

Altitud media: 233 m
Distancia al núcleo urbano: 3,5 km
Tiempo estimado en desplazamiento:
(desde núcleo urbano)



CARACTERÍSTICAS

Función del Huerto: Social, Medioambiental, Educativa,
Cultural y Autonomía
Extensión superficial: 24.258 m²
Año de inicio: 2014
Nº parcelas: 205
Superficie media de la parcela: 120 m²
Regadío: Canal de riego agrícola tradicional

Sistema de producción: Ecológico / Convencional
Origen agua de riego: Subterránea (sondeo)
Cantidad de Riego: Individual
Sistema de riego localizado:
Distribución agua parcelas: Sí No
Existencia de caminos interiores: Sí No
Cercamiento perimetral: Sí No



Tipo de delimitación: Fija Flexible

Tipo de cercamiento: Malla siempre tensada de 2 m



INVENTARIO DE HUERTOS URBANOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

GESTIÓN MUNICIPAL

Titularidad del terreno: Terreno cedido al Ayuntamiento

Clasificación del suelo: Rústico

Ordenanza Municipal: Sí No

Publicación: SOP Nº 67/2014 Reglamento del Ayuntamiento de La Victoria regulador del uso de los Huertos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de La Victoria, aprobado por el Pleno de la Corporación el 15 de noviembre de 2010

Destinatarios / Usuarios: Rectores y empadronados en La Victoria en general, teniendo prioridad las personas en situación de desempleo y con vulnerabilidad social, pensionistas jubilados mayores de 65 años, discapacitados y personas con minusvalía, personas recaudadas de actividad terapéutica, miembros de familias numerosas y resto de colectivos con necesidad social acreditada

Adjudicación de huertos: Mediante sorteo de las solicitudes que cumplen los requisitos.

Tiempo de adjudicación: 1 año prorrogable.



SERVICIOS DEL HUERTO

Almacenamiento: Sí No
Formación: Sí No
Nave de apoyo: Sí No
Sembreros: Sí No
Zona recreativa: Sí No
Contenedores: Sí No
Zona de compostaje: Sí No
Aparcamiento: Sí No
Vertedero: Sí No



FOMENTO Y DESARROLLO DE HUERTOS URBANOS EN LA PROVINCIA

2.- FORMACIÓN INICIAL A ADJUDICATARIOS DE HUERTOS

- Técnicas de Agricultura Ecológica
- Horticultura
- Visitas a huertos urbanos en funcionamiento



FOMENTO Y DESARROLLO DE HUERTOS URBANOS EN LA PROVINCIA

3.- DIFUSIÓN DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA Y PRODUCTOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

- Actividades con escolares
- Ecomercados
- Jornadas profesionales
- Organización de Concursos Internacionales y provinciales



Actuaciones del Centro Agropecuario Provincial para la Recuperación, Fomento y Puesta en valor de variedades hortícolas locales de la provincia de Córdoba



MUCHAS GRACIAS

Manuel Díaz Buenestado. Ingeniero Agrónomo
mdb01@dipucordoba.es

Centro Agropecuario Provincial
DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA